

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO N° 995

CASTRO, 20 de Octubre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORIZASE la actividad "Encuentro de Bandas y Orquestas Juveniles" a realizarse el 29 de noviembre a contar de las 11 hrs. en Plaza de Armas de la Comuna de Castro.

Dicho gasto se imputara del centro de costos 050504 de la oficina Municipal de la Juventud correspondiente al presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DMV/AVR/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE